

Ficha País

REINO UNIDO

AVISO IMPORTANTE: HASTA NUEVA ORDEN, SOLO SE PODRÁ UTILIZAR AL SPONSOR BUNAC

1. PRINCIPALES PUNTOS A TENER EN CUENTA:

El Reino Unido abandonó la Unión Europea el 31/01/2020 poniendo fin a la libre circulación de personas. El 1 de enero de 2021 entró en vigor el sistema migratorio por puntos priorizando las habilidades y el talento.

Para los jóvenes profesionales que van al Reino Unido a realizar practicas formativas en empresas existe un visado de trabajo temporal:

Tipo de visado	Temporary Worker-Goverment Authorised Exchange
Duración de la misión en destino	12 meses no renovable
Situación del joven a nivel local	Practicas profesionales
Condiciones específicas en el destino	La filial de la empresa patrocinadora tiene que cumplir unas condiciones específicas, así como el candidato.
Coste del tramite	Mínimo 2.000 euros (CUBIERTO POR ICEX)
Duración del proceso del visado	2 meses minimo

Como la obtención de este tipo de visados es un proceso complejo existen asesorías privadas que gestionan este tipo de expedientes para asegurar que se cumplen las condiciones pertinentes por parte de la empresa patrocinadora y por parte del candidato. Estas asesorías tienen a su vez sus propios requisitos y diferentes tarifas. La Oficina Comercial de España en Londres ha contactado con las siguientes asesorías para el Proyecto ICEX Vives:

Asesoría	Website	Correo de contacto
BUNAC	www.bunac.org	internships@bunac.org
FRAGOMEN	www.fragomen.com	Tier5internship@fragomen.com

Las empresas que alojan a los jóvenes Vives tienen que cumplir los siguientes requisitos que varían dependiendo de que empresa asesora se utilice para tramitar el expediente:

	BUNAC	FRAGOMEN
Relación legal de las empresas	Tener un establecimiento en el Reino Unido a través de una empresa subsidiaria registrada y establecida localmente .	
Estructura de la empresa en destino	Respetar una proporción de 4 empleados (a tiempo completo) por voluntario en practicas (de cualquier tipo incluyendo otros del	Respetar una proporción de 5 empleados (a tiempo completo) por voluntario (todos los programas de practicas incluyendo el proyecto VIVES)

	proyecto VIVES). Posibilidad de estudio de caso por caso	
Respetar el principio de supernumerarios	La visa TW-GAE no puede usarse para cubrir puestos vacantes o traer mano de obra no calificada en la REINO UNIDO. Los trabajadores empleados bajo un esquema GAE solo pueden desempeñar roles "supernumerarios". Por lo tanto, el papel del joven profesional debe ir más allá de las necesidades normales de personal. En ausencia del proyecto Vives, nadie más podría ocupar ese puesto.	
Plan de Formación	Proponer un programa de prácticas detallado que comprenda al menos 3 fases.	Proponer un programa de formación
	<i>La descripción del programa de formación debe mostrar que se trata de un curso de capacitación destinado a proporcionar al joven profesional experiencia y habilidades que le serán útiles en su futura carrera. Este documento también debe mencionar las fechas precisas de la estancia del joven</i>	
Plan de Compromisos de la estructura anfitriona del Reino Unido	La empresa anfitriona se compromete a informar a la empresa asesora de cualquier cambio relacionado con el joven profesional y planificar 2 visitas durante la duración de la misión del joven profesional. Otros compromisos se enumeran en el formulario que debe completar y firmar la estructura de acogida: https://form.jotform.com/212634503067349	La empresa anfitriona se compromete a: 1. notificar semanalmente cualquier cambio relacionado con el joven profesional (dirección del lugar de trabajo, dirección personal, título de la misión, responsable directo, enfermedad, regreso anticipado a Francia, etc.) 2. mantener un expediente administrativo del joven profesional, en caso de solicitud de la empresa asesora.

Si el solicitante residía en el Reino Unido antes del 1 de enero de 2021 y dispone de *Pre-settled (PSS)* o *Settled Status(SS)* se reduce el trámite al mínimo y permite un destino de una duración máxima de 24 meses, con pocas limitaciones en cuanto a la naturaleza de la misión, el establecimiento de la empresa anfitriona y el perfil del candidato.

2. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA CANDIDATOS ESPAÑOLES:

Si el solicitante residía en el Reino Unido antes del 1 de enero de 2021 y dispone de *Pre-settled (PSS)* o *Settled Status(SS)* se reduce el trámite al mínimo y permite un destino de una duración máxima de 24 meses.

La mayor limitación es que no pueden acceder a estos visados si previamente los candidatos han realizado una actividad profesional remunerada y han cotizado y pagado impuestos en el Reino Unido

Para los solicitantes que no tengan *PSS* o *SS*, los requisitos que deben de cumplir para solicitar el visado TW-GAE serían los siguientes dependiendo de la empresa asesora que gestione el visado.

	Bunac	Fragomen
Nivel de estudios	Título de Grado como mínimo	Título de Grado como mínimo
	<i>Nivel de estudios se debe justificarse con una copia del diploma o certificado de obtención del título definitivo e incondicional</i>	

Situación del candidato	Estar en curso de estudios o disponer del Título de Grado con una anterioridad de 24 meses	No puede haber estado contratado en ningún caso en la empresa en Francia ni en la filial. Si el candidato ha estado realizando practicas se tiene que estudiar el caso.
	<i>Tener en cuenta la fecha de expedición del diploma</i>	<i>Formación previa al proyecto VIVES e inicio de la misma en Francia: estudiar caso por caso.</i>
Prueba de idiomas	Justificar un nivel B2 presentando un examen de ingles inferior a 2 años de: -IELTS Nivel 6 -TOEFL – Puntuación 60-78 -TOEIC- Puntuación 605	No requerido
	<i>El candidato deberá un pasar un nuevo examen de ingles en el caso que el titulo/prueba sea superior a 2 años del certificado de patrocinio.</i>	
Prueba de liquidez	Demostrar que en la cuenta bancaria del candidato dispone de un saldo de 1.270 GBP durante un periodo de 28 días previa a la tramitación del visado.	No se requiere. Fragomen actúa como garante del candidato
	<i>El candidato puede presentar un aval (un familiar por ejemplo) que deberá proporcionar una declaración jurada y un extracto bancario que avalen ese importe</i>	
Referencias del candidato	Formulario BUNAC para ser completado por un antiguo empleador o profesor que pueda justificar la idoneidad de la misión con los estudios del joven.	No se requiere
	<i>Haber trabajado con el candidato por un periodo de al menos 6 meses</i>	
Obligaciones /compromiso del candidato	Redactar un resumen mensual de sus practicas a través de un formulario BUNAC e insertar el comprobante de pago de las asignaciones por parte de ICEX cada mes respondiendo a la pregunta sobre el salario	No se requiere

Enlace de la pagina web del Gobierno Británico con toda la información relativa al visado TW-GAE

<https://www.gov.uk/government-authorized-exchange>

Enlace donde se detallan los programas aprobados para los visados TW-GAE, donde estan incluidas las empresas asesoras BUNAC y FRAGOMEN

<https://www.gov.uk/guidance/immigration-rules/immigration-rules-appendix-government-authorized-exchange-schemes>

3. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA OTROS CANDIDATOS DE LA UE:

Los requisitos y procedimientos para otros candidatos de la UE es el mismo que para los españoles.

4. DURACION

Si el candidato posee PSS o SS 24 meses.

Si el candidato necesita tramitar visa de trabajo temporal TW-GAE la duración máxima sería de 12 meses.

5. POSIBILIDAD DE PRÓRROGA DE LAS PRÁCTICAS

No es posible.

5. DATOS DE CONTACTO

Datos de contacto de la Oficina Comercial: londres@comercio.mineco.es

Datos de contacto de ICEX: icex.vives@icex.es

Descargo de responsabilidad: La información publicada en los distintos tipos de contenidos difundidos por ICEX se proporciona únicamente con fines de información general. ICEX no se responsabiliza de la exactitud, actualización y fiabilidad de la información proporcionada, debido a la constante evolución de las leyes y normativas. Además, esta información no constituye un asesoramiento personalizado y adaptado a cada situación individual. Los destinatarios deben abstenerse de utilizar esta información sin haber consultado previamente a expertos fiscales.